



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2790/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

Extracto: S/INFRACCION AL ARTICULO 38 LEY PROVINCIAL 825
AGENCIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA CONTROL
S.R.L.-

TERCEROS INICIADORES: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N°: 590/02 .-

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Asesoría Letrada de Gobierno comparte el dictamen emitido a fojas 43/44 por la Asesoría Delegada actuante en ese ministerio

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA
CD/mesp.-



17 MAY 2002
[Firma]
Dr. PABLO LOIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa